

**Acta de la sesión ordinaria número 35 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos), del día 28 (veintiocho) del mes de febrero de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.-** - - - - -

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-** - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 35 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, así mismo se da cuenta de la ausencia por motivo del nacimiento de su hijo de la **Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez,** quien dio aviso que tenía una petición de ausentarse por una urgencia personal de su familia, y por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen.-

**2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones,**

extraordinaria número 11, de fecha 1º de febrero, ordinaria número 34, de fecha 4 de febrero y extraordinaria número 12, de fecha 15 de febrero de 2011, respectivamente.- 4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, al Honorable Ayuntamiento respecto a los integrantes que conformarán el Consejo Consultivo del IMPLAN.- 8. Punto de acuerdo de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, mediante el cual somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la petición que formula la Restauradora Bertha Leticia Hernández Araujo, Directora de Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, para que el municipio participe con la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), para la restauración de cinco templos.- 9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 11. Asuntos Generales.- 12. Clausura de la sesión.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del

orden del día, si están de acuerdo con la aprobación del orden del día que se les ha entregado a Ustedes con anticipación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el orden del día y la dispensa de la lectura señor Presidente, por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, extraordinaria número 11, de fecha 1º de febrero, ordinaria número 34, de fecha 4 de febrero y extraordinaria número 12, de fecha 15 de febrero de 2011, respectivamente.- - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, extraordinaria número 11, de fecha 1º de febrero, ordinaria número 34, de fecha 4 de febrero y extraordinaria número 12, de fecha 15 de febrero de 2011, respectivamente, si son de aprobarse y dispensarse la lectura de las mismas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas”.- - - - -

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** “Estoy en contra del acta de la sesión extraordinaria número 12, de fecha 15 de febrero de 2011, debido a que yo no estuve presente en esta sesión, entonces, no estoy a favor de la aprobación de esta acta, de las demás estoy de acuerdo, ya que fue en la sesión extraordinaria en que me ausenté por causas médicas, entonces, no estuve en esa sesión de Ayuntamiento”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Si no se encontraba presente, no es necesario la vote, se aprueban las actas por unanimidad de votos de los presentes y manifiesta el Doctor Israel Cabrera Barrón su aprobación por las actas más no por la del 15 de febrero de 2011, ya que no se encontraba presente”.- - - - -

- - - - - **4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.** - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número cuatro, es una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, se le cede el uso de la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos". - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "El primer dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es el número CHPCP/107/09-12, referente a la validación de la información relativa a la recaudación realizada en el Ejercicio Fiscal 2010 del Impuesto Predial e Impuesto sobre Traslación de Dominio, así como lo referente al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), y que queda en los términos siguientes: del Impuesto Predial 2010, por Impuesto \$28'527,914.43 (veintiocho millones quinientos veintisiete mil novecientos catorce pesos 43/100 m.n.), Ingreso de años anteriores (REZAGO) por Impuestos \$4'497,428.11 (cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos veintiocho pesos 11/100 m.n.), Recargos \$1'719,860.04 (un millón setecientos diecinueve mil ochocientos sesenta pesos 04/100 m.n.), Multas \$299,922.28 (doscientos noventa y nueve mil novecientos veintidós 28/100 m.n.), Gastos de Ejecución \$679,522.45 (seiscientos setenta y nueve mil quinientos veintidós pesos 45/100 m.n.), dando un total de \$35'724,647.31 (treinta y cinco millones setecientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 31/100 m.n.), lo que corresponde a los datos del padrón con cuarenta

y nueve mil setecientas quince cuentas registradas, una recaudación potencial de \$72'571,809.56 (setenta y dos millones quinientos setenta y un mil ochocientos nueve pesos 56/100 m.n.), y con valores virtuales de \$3'254,480.36 (tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 36/100 m.n.); por lo que hace al impuesto sobre traslación de dominio, en impuestos \$1'810,767.29 (un millón ochocientos diez mil setecientos sesenta y siete pesos 29/100 m.n.), del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, (SIMAPAG) por servicio de agua la cantidad de \$51'621,899.72 (cincuenta y un millones seiscientos veintiún mil ochocientos noventa y nueve pesos 72/100 m.n.), conexiones y reconexiones \$2'443,446.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), Drenaje \$10'175,174.83 (diez millones ciento setenta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos 83/100 m.n.), recargos \$1'068,724.96 (un millón sesenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos 96/100 m.n.), multas \$310,663.00 (trescientos diez mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), indemnizaciones \$38,665.00 (treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), saneamiento \$6'062,162.69 (seis millones sesenta y dos mil ciento sesenta y dos pesos 69/100 m.n.), anticipos \$77,660.01 (setenta y siete mil seiscientos sesenta pesos 01/100 m.n.), derechos de conexión \$6'653,682.00 (seis millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.), creación de infraestructura \$377,680.00 (trescientos setenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), material \$396,967.00 (trescientos noventa y seis mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.), constancias y factibilidades \$113,963.00 (ciento trece mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), sobrantes de caja

\$3,513.91 (tres mil quinientos trece pesos 91/100 m.n.), derechos de supervisión de obra \$15,988.00 (quince mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), rezago (antigüedad no identificada) \$15'935,206.73 (quince millones novecientos treinta y cinco mil doscientos seis pesos 73/100 m.n.), reposición de medidor \$80,058.00 (chenta mil cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), reubicación de medidor \$29,886.00 (veintinueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), convenios administrativos \$1'130,440.85 (un millón ciento treinta mil cuatrocientos cuarenta pesos 85/100 m.n.), convenios económicos coactivos \$14,379.17 (catorce mil trescientos setenta y nueve pesos 17/100 m.n.), otros \$247,106.00 (doscientos cuarenta y siete mil ciento seis pesos 00/100 m.n.), total (suma del 4 al 23) \$96'796,255.67 (noventa y seis millones setecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos 67/100 m.n.), número de tomas, treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco, importe de la recaudación que corresponda al número de tomas \$84'441,271.67 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y un pesos 67/100 m.n.), saneamiento \$7'351,537.69 (siete millones trescientos cincuenta y un mil quinientos treinta y siete pesos 69/100 m.n.)".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/107/09-12, que presenta el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente dictamen señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "Este dictamen y el siguiente vienen ligados a los puntos que se

informarán enseguida de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos conjuntamente con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que ha trabajado en temas de reestructuración de las dependencias y que fue un compromiso que asumió este Ayuntamiento en el término del año pasado cuando se aprobó el presupuesto de egresos e hicimos el compromiso de que en dos meses haríamos esta reasignación en los primeros dos meses del año y bueno, ya está realizada esta situación por el concepto de creación de partidas nuevas que se dan por estos movimientos, son \$45'973,003.33 (cuarenta y cinco millones novecientos setenta y tres mil tres pesos 33/100 m.n.), ampliación de partidas son \$3'807,416.83 (tres millones ochocientos siete mil cuatrocientos dieciséis pesos 83/100 m.n.) y disminución de partidas que es de donde sale este dinero, son \$49,780,420.16 (cuarenta y nueve millones setecientos ochenta mil cuatrocientos veinte pesos 16/100 m.n.), esto toca al Instituto Municipal de Planeación, la Dirección de Informática, la Dirección de Protección Civil, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Salubridad y la Comisión Municipal de Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ)"- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/102/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "De manera complementaria tenemos el dictamen número CHPCP/103/09-12, que son adecuaciones complementarias que se hacen en el IMPLAN y en la Dirección General de Servicios Jurídicos, es una reasignación interna de plazas y son recursos que provienen de la cancelación de algunas plazas en la Dirección de Cultura, el total de este movimiento implica a la Dirección General de Servicios Jurídicos, Secretaría Particular, IMPLAN, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Promoción y Prevención y Dirección de Cultura y Educación, el total de las disminuciones son \$458,059.31 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil cincuenta y nueve pesos 31/100 m.n), y con eso se efectuarían plazas por \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.), y se da ampliación de plazas de \$366,059.31 (trescientos sesenta y seis mil cincuenta y nueve pesos 31/100 m.n.)".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/103/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "El siguiente dictamen es el número CHPCP/104/09-12, corresponde a que el presupuesto de ingresos en el rubro del Ramo 33 fue hecho

de manera pronóstico, pero ya el Honorable Congreso del Estado nos hizo saber la cantidad efectiva que llegaba al municipio, entonces este pronóstico de ingresos se incrementa y se aterriza en la ampliación y creación de partidas en la Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Generales, Dirección de Servicios Básicos, Dirección General de Obra Pública y Dirección de Construcción, teniendo un total de movimientos de transferencias de creación por \$6'296,209.35 (seis millones doscientos noventa y seis mil doscientos nueve pesos 35/100 m.n.), una ampliación por la cantidad de 5'409,916.65 (cinco millones cuatrocientos nueve mil novecientos dieciséis pesos 65/100 m.n.) y una disminución por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), esto implica un incremento del pronóstico de ingresos por la cantidad de \$10'206,126.00 (diez millones doscientos seis mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.)".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/104/09-12, presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante señor Síndico con el siguiente dictamen".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "Nada más como complemento, estos recursos que se han aprobado servirán entre otras cosas para el programa de automatización de estacionamientos, mercado de Embajadoras, capacitación de personal, alumbrado público y limpia. El siguiente dictamen es el número CHPCP/105/09-12, este siguiente paquete es para cubrir la participación del Programa Hábitat IS Infraestructura Social Básica del

Subprograma Alumbrado Público, que se lleva en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y son transferencias que provienen de la misma Dirección General de Servicios Públicos Municipales por la cantidad de \$233,061.38 (doscientos treinta y tres mil sesenta y un pesos 38/100 m.n.)”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/105/09-12, presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante señor Síndico con el siguiente dictamen”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “En el dictamen número CHPCP/106/09-12, corresponde a la Oficina de Síndicos y Regidores, se hace una reclasificación de partidas por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de material especializado”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/106/09-12, presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante señor Síndico con el siguiente dictamen”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El siguiente dictamen número CHPCP/108/09-12, corresponde a un análisis y corrección que se hace, es una modificación a las Disposiciones Administrativas 5. De los Gastos de Gestión, disposiciones que ya fueron aprobadas y que fueron ampliamente expuestas en la sesión previa”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/108/09-12, presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante señor Síndico con el último dictamen”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El siguiente dictamen número CHPCP/109/09-12, corresponde a dar respuesta a una inquietud que se ha creado en el Mercado Hidalgo y se propone crear una tarifa especial que no supere el 26% de incremento, de tal manera, que en los 32 comercios que subió por reclasificación de los puestos de 7 u 8 categorías a menos categorías, algunos tenían incrementos más abundantes que incluso llegaban hasta el 73% y se hizo un estudio para que el monto máximo a incrementar sea el 26%, lo que traería como consecuencia, que el promedio de ese incremento sobre los \$10.00 (diez pesos), llegando en el caso extremo a los \$133.90 (ciento treinta y tres pesos 90/100 m.n.) de incremento total, o sea, pago total tarifario por el uso de un local mensualmente”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/109/09-12, presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “En este dictamen se prevé que dado este acuerdo del Ayuntamiento, se le ordene al Tesorero Municipal que aprovechando sus facultades administrativas que tiene marcadas en la ley, notifique personalmente a cada uno de los 32 locatarios beneficiados, en su caso particular, para que se regularice y proceda a hacer efectivo este acuerdo”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se toma nota y así se hará”.- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número cinco, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene el uso de la voz, el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "El primer dictamen corresponde al número CGAL30/2009-2010, de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, y que se refiere a la materialización de la reestructuración administrativa en relación al acuerdo de Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 31, de fecha 22 de diciembre del año 2010, los acuerdos específicos que está proponiendo la comisión es a consecuencia de las reuniones de trabajo que tuvimos los Síndicos con la Oficial Mayor, la Tesorería Municipal y Recursos Humanos y que queda como sigue: con motivo de la creación del IMPLAN y como consecuencia de la extinción de la Unidad de Proyectos Estratégicos, así como la de Enlace y Gestión Municipal, se propone crear el IMPLAN como unidad responsable centralizada en tanto cuenta con personalidad jurídica para el efecto de la transferencia de recursos, y se retabula la Dirección General de Enlace como Dirección General, se readscriben dos plazas de Técnico Especializado de la Dirección General de Desarrollo Urbano al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), al Área de Geo-estadística, teniendo que precisar por favor en el acta, que no solamente se readscriben las dos plazas, sino que ese personal se va junto con su material de trabajo, o sea, con su equipamiento, sus computadoras, programas, etcétera, que requiera para

llevar a cabo esa labor de Geo-estadística que se hacía en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental y ahora se hará en el Instituto Municipal de Planeación. En el Instituto Municipal de la Mujer, también se creará una partida para darle tratamiento de subsidio en tanto adquiere la personalidad jurídica, entonces, esto es, en tanto se tenga publicado su decreto de creación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por lo pronto estará presupuestando a manera de subsidio como una unidad responsable de la administración centralizada y se autoriza la contratación de tres plazas, así como la adscripción de una plaza que tenía comisionada de la Dirección de Desarrollo Económico, en cuanto al personal de la extinta Dirección de Vinculación, se modifica también lo ya acordado para que la controversia que existía en dos plazas de inspectores, permanezca uno adscrito a la Dirección de Salud y otra plaza adscrita a la Dirección de Servicios Públicos Municipales. A consecuencia de la extinción del SIMUB, su presupuesto pasa a la Dirección de Protección Civil, incluyendo su patrimonio, su personal, etcétera, la plaza de Jefe de Bomberos que ya no existe, se adscribe al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), para dar suficiencia a la plaza de Director de Ordenamiento Territorial, así mismo se adscribe una coordinación que está presupuestada para el Instituto de la Mujer a esta misma Dirección de Ordenamiento Territorial y se sostiene el apoyo económico que se da a las Asociaciones Civiles pero ya no como se venía dando, sino a manera de subsidio a las dos asociaciones civiles de bomberos para que no se vean perjudicados en ese apoyo que daba el municipio, esto es respecto al dictamen CGAL30/2009-2012".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL30/2009-2012, de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si

están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El siguiente dictamen es el número CGAL31/2009-2012, y se refiere a una opinión que emite esta Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y pone a consideración del Ayuntamiento con la petición encarecida a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, que por favor se pueda enviar el dictamen cuando menos mediante un oficio al Honorable Congreso del Estado a la Secretaría General, para que sea tomado en consideración, ya que otra vez y como ha acontecido en la historia de esta Legislatura nos dan muy poco tiempo para poder opinar, esta iniciativa llegó el día 22 de febrero del presente año a la oficina de Síndicos y Regidores y a cuatro días hábiles estamos emitiendo la opinión pero no podíamos hacerlo antes, incluso cuando nos llega ya estaba fuera del plazo que ellos mismos marcan, la iniciativa se refiere a la creación del divorcio administrativo, ya hemos expuesto en la sesión previa las consideraciones por las cuales no compartimos la necesidad ni la conveniencia de crear este divorcio administrativo, primero, creemos que deben seguir siendo los órganos jurisdiccionales los que disuelvan un vínculo matrimonial por las consecuencias patrimoniales, personales, cuestiones de posibilidad de heredar, delegar, de reclamar alimentos y que los analice un profesional del derecho investido de ese poder jurisdiccional que tiene el poder judicial, por otro lado, contrario a la intención del iniciante no se hace más corto el plazo para divorciarse conforme está en la propuesta del divorcio administrativo, ya que actualmente el divorcio voluntario en un plan ideal, debe resolverse en veinte días hábiles, o sea, en unos veintiséis o

veintisiete días naturales y la propuesta en automático nos manda a treinta días naturales, además de la inconveniencia también de tener que asistir a terapias de pareja con una trabajadora social, ni siquiera con un especialista en terapia de pareja o sicoterapeuta durante ese lapso de treinta días, en donde después se pide que vuelvan a asistir de manera personal y por lo tanto, no podrán realizar el divorcio a través de un apoderado los interesados, para volver a ir ante la presencia de la Oficial del Registro Civil a ratificar lo ya convenido y además el prohibir un año de que se puedan casar los cónyuges divorciados; en la legislación civil del estado y en casi todo el país, esa prohibición de un año es para evitar conflictos de paternidad y en la presente iniciativa sí se pide un certificado de ingravidez para que pueda proceder esa solicitud, bueno; pues no podrá haber un conflicto de paternidad, independientemente de que el juicio de divorcio administrativo, se prevé solamente para mayores de edad que no tienen hijos nacidos o concebidos y ahí habría que ver, porque puede tener uno hijos mayores de edad, respecto a los cuales aun se tiene obligación alimentaria respecto de los hijos que están estudiando carreras universitarias, pero bueno, esas son de manera general las consideraciones por las que creemos que no sería conveniente y en todo caso lo que propondríamos es que el divorcio voluntario se simplificara aún más, actualmente en el divorcio voluntario, se requiere una ratificación de la demanda, porque la demanda no se presenta de manera personal, es un documento que va firmado pero no acuden de manera personal los interesados ante la presencia del juzgador, por eso se pide que vuelvan a ir para ratificar que esa es su firma y que esa es la voluntad de divorciarse y lo que están conviniendo respecto de la repartición de bienes, custodia, alimentos y patria potestad de los menores, entonces la

sugerencia sería incluso, poder acortar el procedimiento del divorcio voluntario, para que en un solo acto pudiera darse éste, sobre todo cuando no hay conflicto, y no se van a tratar cuestiones de hijos, custodia y alimentos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Bien, esta opinión que en este dictamen emite la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, está a consideración de Ustedes para ser remitida a la Cámara de Diputados, si están a favor de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos esta opinión, el siguiente dictamen Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El dictamen número CGAL/032/09-12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se refiere a una Iniciativa de Creación del Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato que presenta en específico la Licenciada Karen Burstein Campos dirigida a esta comisión, en donde le hemos dado una forma legislativa solamente a la intención de la Regidora, con la intención de propiciar una competencia leal entre los guías de turistas reconocidos por la Secretaría de Turismo Federal que tienen una regulación para lograr ser guías reconocidos, deben de asistir a ciertos cursos con ciertos números de horas, etcétera, y en la actualidad los conocidos como guías piratas no cumplen ninguna de esas características desde luego, sin embargo, la ley local de la materia, permite que haya promotores turísticos, entendiendo por esto, personas que intermedian en la contratación de servicios turísticos que es en donde podrían encuadrar nuestros guías piratas, pero ahora tendrán una regulación específica en donde la Dirección de Turismo, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y la de Fiscalización y Control y por lo tanto, la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, serán las autoridades competentes para

aplicar este reglamento en donde se exponen los requisitos necesarios para poder obtener la acreditación o reconocimiento como promotor turístico, la manera de refrendar dicho reconocimiento cada cuatro años, así como las obligaciones que tienen los guías, las prohibiciones y las sanciones económicas e incluso de cancelación o revocación del reconocimiento e incluso el arresto administrativo en algunos supuestos como es el prestar los servicios bajo el influjo de drogas o alcohol, el llevar a cabo la actividad sin contar con el reconocimiento como guía o como promotor turístico; además de las agresiones físicas o verbales a los turistas y demás habitantes del municipio”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Tiene la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “¿Cómo podemos regular en el caso de los guías que tienen un tratamiento en lo local?, nosotros somos quienes vamos normarlos, el que los guías se conviertan en promotores de determinados establecimientos dejando en estado de indefensión a otros que igual prestan servicios, yo no sé si de igual, mínima o de más calidad y que se han convertido en una práctica desleal y que caen en un ámbito que voy a decir con sus letras, corrupción, porque el guía de turista toma un camión y lo lleva a determinado lugar y en el determinado lugar le dan un porcentaje por ese vehículo que transporta visitantes y entonces el gana, obviamente gana el interesado y el que le da una compensación, pero se me hace una práctica por lo más desleal, es decir, yo soy de la idea que si estamos tratando de normar los criterios para expedir una licencia para que realice su trabajo, también tenemos que ver en qué condiciones la puede perder, yo ni tengo restaurante, ni tengo hotel, ni vendo dulces típicos de Guanajuato, soy un ciudadano común y corriente, pero como ciudadano común y

corriente, estoy enterando que eso ocurre en la práctica, pero me parece una práctica nociva, entonces yo pongo en la mesa del análisis y la discusión para que si ese dictamen se puede revisar y se puede agregar, yo me sumaría a esta comisión, para dar mi punto de vista”.- - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** “En los 19 artículos están contemplados los derechos y las obligaciones de los promotores, también ya dejamos una instrucción a la Dirección Municipal de Turismo, precisamente para que las personas que puedan ejercer el servicio de promotores, tengan toda una serie de cursos, aquí se tiene que hacer la parte, más que la legislativa, la parte jurídica administrativa, nosotros también detectamos varias cosas que ya dependen más bien del ejecutivo, por ejemplo, el uso de las casetas, la regulación, la ubicación, entonces estamos trabajando de manera paralela las dos cosas, este ya es el instrumento jurídico en donde se deja la obligatoriedad que tienen los promotores y de esa manera vamos a contar las personas que se ponen de manera espontanea, ya vamos a tener que trabajar nosotros en un curso de capacitación y aquí también trabajar de la mano con el Consejo Consultivo de Turismo, que ellos son nuestro testimonio de honor que lo dejamos aquí con una autoridad implícita de este reglamento, en donde ellos avalan a nuestros mismos promotores para que no se dé ese supuesto en donde los guías hacen alianzas estratégicas con algunos negocios y afectan a los demás, entonces, sí está contemplada la visión equitativa para lo que Usted refleja señor Profesor Francisco Licea Montiel, pero también hay que hacer un trabajo conjunto con todas las áreas en donde van a tener que aplicar este reglamento, pero sí lo estamos contemplando”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “En el artículo 12, el mentir o proporcionar datos falsos de cualquier índole, no

podemos obligar a los promotores a que acudan a ciertos establecimientos o prestadores de servicios, pero sí el proporcionar datos falsos o el ocultar información es causa de multa, de suspensión e incluso de revocación dependiendo de la reincidencia, pero el hacer estas conductas como lo que vienen haciendo de que el Museo de las Momias no tiene Momias, entonces, hay que ir a otro museo, esas cosas desde luego que entrarían dentro de estas causales de sanción económica, de suspensión del reconocimiento, de arresto administrativo e incluso de la revocación de la acreditación o del reconocimiento, o sea, esas conductas se encuadrarían en supuestos ya previstos como sanción en el reglamento”.- - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “¿Cómo se puede sancionar al dueño del establecimiento que incurra en esas prácticas o las propicie?, ¿no tenemos nosotros facultad?”.- -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “No, ante la Procuraduría Federal del Consumidor”.- - - - -

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** “Yo creo que esto viene a solucionar muchas cuestiones en materia de la práctica que se viene dando con los guías de turistas, lo más interesante de este reglamento, va a ser que existían algunos que decían ser guías de turistas y solicitaban un permiso o pagaban uso de suelo por un mes o dos meses y no tenían la capacitación que está señalando el reglamento y que creo que eso nos va a permitir dar un servicio de calidad y quería agregar o hacer un paréntesis, ahorita se me acaba de ocurrir, creo que sería interesante a lo mejor, poder hacer un ejercicio de trabajo de colaboración, desconozco si ya se está haciendo, pero que pudiera existir dentro de los hoteles y restaurantes una pequeña cajita en donde los turistas pudieran presentar a lo mejor alguna queja o alguna sugerencia de decir, saben que la estudiantina no llegó puntual, o me trataron así, porque a veces cuanto tú vas de vacaciones no quieres invertir mucho

tiempo en ir a presentar algo, pero eso nos podría servir como un monitoreo de lo que está viviendo y palpando el turista”.- - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** “Actualmente tenemos un monitoreo en los módulos de información de los servicios que prestamos como autoridad, servicio de limpia, seguridad y todo, tenemos un análisis mensual y hacemos una encuesta aproximada de tres mil cien y mil quinientos visitantes, pero yo creo que la propuesta que Usted hace podría ser más camaral en función de las mismas cámaras que existen en los hoteles, restaurantes y todo, en donde ellos mismos generen ese sistema de auto medición y calidad en el servicio para nosotros coadyuvar con ellos y darles un proceso de retroalimentación, pero yo creo que sí el sistema de registro de turismo nos permite coadyuvar con ellos, entonces yo creo que sí, gracias por su propuesta”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Creo que valdría la pena aprobar esto en lo general para estas dudas que están surgiendo, poder redactarlas de manera puntual, ahí estoy de acuerdo con el Doctor Israel Cabrera Barrón, ponerles un mecanismo que en mi opinión es muy sencillo, el reglamento de la antigua Ley Federal, prevé la información que debe proporcionar todo servidor, todo prestador de servicios al turista, dentro de los cuales está el dar su domicilio, una dirección de correo electrónico ante quien se pueda quejar, independientemente de poder tener formatos de queja que los mismos turistas pueden pagar a la Dirección de Turismo; que se prevea así en el reglamento de la antigua Ley Federal, pero que este reglamento aplicable para la actual Ley General, en virtud por cierto, de que el Congreso del Estado trae año y medio de desfase en la expedición del reglamento de la Ley General, entonces, tenemos ley sin reglamento, pero por lo pronto, incluso, con los transitorios y la exposición

de motivos, estamos haciendo esa aclaración para que no se malinterprete, si el mes que entra, dentro de dos años o dentro de dos meses el Congreso del Estado tiene a bien emitir el reglamento, tendremos que modificar posiblemente algunas partes de este reglamento que estamos expidiendo hoy, pero podemos integrar como una obligación el proporcionar la información que se requiere en tales artículos de la Ley Federal y del reglamento vigente actual y que es esto que estoy diciendo ¿a dónde te puedes quejar?, ¿con quién te puedes quejar? y varios medios alternos para hacer las quejas y poder tener nosotros una base de datos para tal fin, independientemente de que podrían ellos acudir ante la PROFECO o directamente a la Dirección de Turismo, pero que sea obligatorio antes de empezar los recorridos, este es mi nombre, estos son los teléfonos, ante qué dependencia, este es mi correo electrónico, porque se puede quejar el turista a través incluso telefónicamente, por correo o por escrito y siempre pueden ir a la PROFECO, independientemente de que vayan ante las instancias de turismo local, federal o estatal”.-

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “A mí me parece muy importante que se haya tocado el tema y que haya este reglamento que es un primer o un segundo aplicamiento al tema por parte del Ayuntamiento, y yo creo que todos debemos coadyuvar a que se cumpla lo expresado por las reflexiones realizadas por mis compañeros, yo creo que siendo la actividad turística predominante en Guanajuato y por la tendencia económica y de movilidad, va en aumento para la ciudad, yo creo que valdría la pena que la Comisión de Turismo estudiara la posibilidad de hacer un foro municipal de turismo, estamos haciendo lo que está a nuestro alcance como gobierno, pero efectivamente esto es una actuación que tienen que tener el conjuntos de los elementos de la sociedad, o sea, es una suma en parte, existen experiencias muy

valiosas en otros países como el establecimiento del libro de quejas en el cual el turista expresa en un libro que tiene que presentar a la autoridad cuales son las quejas y eso es base para que sigan teniendo la concesión del servicios que están prestando, entonces, yo creo que habría muchas maneras que pudieran servir, yo estoy seguro que la mayoría de los prestadores de servicios turísticos estarían encantados en participar y en coadyuvar para fortalecer la actividad y quitar algunos aspectos negativos que manchan el turismo en la ciudad y yo pienso que si la comisión diseña o piensa un foro, pudiéramos encontrar alternativas que nos ayudaran a mejorar la prestación del servicio e incluso con el foro podríamos tener iniciativas de ley estatal y federal que pudieran coadyuvar a que esto tuviera una mayor tendencia y mejorara la calidad de vida de los guanajuatenses por tener un servicio turístico de mayor calidad”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL32/2009-2012, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, es en lo general como se dijo, en lo general para el efecto de que acaten y atiendan las observaciones que aquí han planteado para la siguiente sesión ordinaria,”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Nada más para abundar un poquito, los promotores turísticos se prevén en la Ley Estatal de Turismo, sin embargo, la ley no les da ninguna regulación, así que creo que somos el primer municipio que estaría haciendo un reglamento en esta materia”.- - - - -

- - - - - **6. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su**

**aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número seis, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, se cede el uso de la voz al Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, Presidente de la Comisión y voy a excusarme para que pase el suplente a atender el resto de la sesión, tengo que retirarme, y por acuerdo de Ayuntamiento del año pasado, suple en este caso el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán a la Secretaría para llevar a cabo la sesión”.- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** “Se están presentando ocho dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, el número CDUPA-022/2009-2012, correspondiente a la Parcela número 88, y se ha determinado lo siguiente, primero que se aprueba la regularización y se autoriza el permiso de venta del asentamiento humano denominado Fraccionamiento ‘Parcela 88’, ubicado en este municipio de Guanajuato, Capital, lo anterior con base en el dictamen técnico generado por el titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, así mismo, se autoriza para los fines de identificación y manejo administrativo y legal la nueva designación de este fraccionamiento como ‘Parcela 88’, segundo, la autorización de mérito está condicionada a que los propietarios de cada uno de los lotes de este asentamiento urbano estén a lo establecido en las consideraciones del dictamen técnico que se analizó en la presente sesión. Tercero, no existiendo prohibición alguna para enajenar los lotes a excepción de las autorizaciones de divisiones las cuales deberán ajustarse a las superficies mínimas de

lotificación que correspondan según los planes de ordenamiento territorial y en especial al plan referido. Cuarto, sométase el presente dictamen a consideración del Cabildo y una vez aprobado por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, mándese publicar el presente dictamen y el acuerdo correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así lo resuelven los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental siendo las 14:30 horas, del día 28 de febrero de 2011, y firman al calce los integrantes de la misma”.- - - - -

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** “Se les fue ahí un error de dedo porque tengo entendido que ya cambió el nombre de la comisión, ya no es Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Sí, es Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, lo pasaremos a corrección, para que quede asentado en acta, vamos votando dictamen por dictamen, se somete a consideración del Pleno el dictamen que ha expuesto el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes”.- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** “El siguiente dictamen es el número CDUPA-023/2009-2012, está referido a la Parcela número 51, se determina que se aprueba la regularización y se autoriza el permiso de venta del asentamiento humano denominado Fraccionamiento ‘Parcela 51’, ubicado en este municipio de Guanajuato, Capital, lo anterior, con base en el dictamen técnico generado por el titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, la autorización de mérito está condicionada a que los poseedores y propietarios de cada uno de los lotes de este asentamiento urbano estén a lo

establecido en los considerandos del dictamen técnico que analizó en la presente sesión. No existiendo prohibición alguna para enajenar los lotes a excepción de la autorización de divisiones, las cuales deberán ajustarse a las superficies mínimas de lotificación que correspondan según los planes de ordenamiento territorial y en especial al plan referido. Sométase el presente dictamen a consideración del Cabildo y una vez aprobado por el Pleno del Honorable Ayuntamiento mándese publicar el presente dictamen y el acuerdo correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así lo resuelven los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, como ya se observó hace un momento se corregirá el presente dictamen".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Se somete a consideración del Pleno el dictamen que ha expuesto el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, si no mal recuerdo van en el mismo sentido todos ¿no Arquitecto José Manuel Morán Velázquez?, la parcela, el número de lote y superficie, porque los ocho dictámenes se refieren a regularización de parcelas".- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** "En obvio de tiempo y siendo el mismo formato de regularización en la zona sur, pasaríamos al tercer dictamen que corresponde al

número CDUPA-024/2009-2012, se refiere a 552 lotes, 29-00-00 hectáreas, denominado Ladera de Los Picachos”.- - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Se somete a consideración del Pleno el dictamen que ha expuesto el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes”.- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** “Estaríamos hablando del dictamen número CDUPA-025/2009-2012, y se refiere al asentamiento humano denominado ‘Parcela 36’, con 101 lotes, con 3-19-35.75 hectáreas, lo estamos sometiendo a su consideración”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Se somete a consideración del Cabildo la votación para dicho dictamen, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes".- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** "El dictamen número CDUPA-026/2009-2012, es para la 'Parcela 35', con 72 lotes, con una superficie de 2-63-28.22 hectáreas, lo estamos sometiendo a su consideración".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Se somete a consideración del Cabildo el presente dictamen, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes".- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** "El dictamen número CDUPA-027/2009-2012, se refiere a la 'Parcela 10', con 103 lotes, con una superficie de 3-79-70.61 hectáreas, lo estamos sometiendo a su consideración".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Se somete a consideración del Cabildo el presente dictamen, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes".- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** "El dictamen número CDUPA-028/2009-2012, se refiere a la Parcela 15, con 70 lotes, con una superficie de 2-45-97.37 hectáreas, lo estamos sometiendo a su consideración".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Se somete a consideración del Cabildo el presente dictamen, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes".- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** "Y finalmente es el dictamen número CDUPA-029/2009-2012, se refiere a la 'Parcela 105', con 57 lotes, con una superficie de 2-39-10.70 hectáreas, lo estamos sometiendo a su consideración".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Se somete a consideración del Cabildo, es último dictamen para su aprobación, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, son ocho dictámenes, nada más para precisar, que en el caso de las parcelas 35, 36, 10 y 15, todas ellas del Ejido de Cervera, están condicionadas las escrituraciones a que otorguen previamente las escrituras de áreas de donación que dentro de sus parcelas ya no existe superficie, sin embargo, existe el compromiso con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, de adquirir en diversa parcela y hacer la transmisión de la propiedad al municipio, entonces, en esas cuatro parcelas para que puedan hacer su escritura, además de protocolizar este acuerdo en una Notaría, tienen que hacer la escritura de donación a favor del municipio de diversas superficies dependiendo en cada caso en particular".- - - - -

**Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana:** "Antes que nada, quisiera puntualizar la importancia de estos ocho dictámenes realizados por la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, en donde se están regularizando ocho parcelas, lo que significan 1,041 lotes, o sea, se está beneficiando a 1,041 familias dándoles la certeza o certidumbre jurídica, acto que no tiene precedente, es algo que ha venido reclamando mucho la ciudadanía, se les dio, se les escuchó y se les está dando solución, obviamente, esto

atañe en su patrimonio y felicito a la comisión y al Cabildo por este hecho sin precedentes”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “En estos lotes obviamente falta la escrituración, en estos casos como bien lo señala el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, en relación a los servicios básicos, me parece que son fundamentales los servicios básicos, porque si bien tienen su lote de tierra, falta ver en qué condiciones puede construir, porque no se darán los permisos de construcción si no tiene los servicios básicos, entonces, yo quisiera pedirle a este Honorable Ayuntamiento que junto con esta tarea que sí es importante y muy relevante en favor de la ciudadanía, también nos diéramos a la tarea de buscar otorgarles el siguiente paso que es el agua, la luz y el drenaje, para con ello satisfacer verdaderamente la aspiración soñada de muchas gentes que teniendo familia viven en condiciones infrahumanas”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Como Usted lo sabe, el municipio no podría invertir en cargas de este tipo por no tener regularizados jurídicamente dichos lotes, a partir de este momento ya están todas estas con una planeación adecuada para tener drenaje, agua potable y pavimentación, la electrificación tendrá que ser a cargo de cada casa porque corresponde a un contrato, el de alumbrado público nosotros tendríamos a nuestro cargo dicha carga y está planteada y podríamos anunciarlo desde este momento que estos lotes tendrán estos servicios”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Esta regularización que se está dando en estas ocho parcelas, es porque las mismas pueden ser consideradas como fraccionamientos de urbanización progresiva, que es un tipo de regularización que se prevé en la Ley de Fraccionamientos del Estado, en donde deben de contar con un mínimo si no mal recuerdo, de un

setenta o setenta y cinco por ciento ya de urbanización, entonces, todos estos, tienen ya cuando menos un setenta o setenta y cinco por ciento de urbanización y en lo referente al agua potable y al drenaje, están cubiertos en más del noventa por ciento y en el resto existen constancias de factibilidad de la introducción de los servicios, la obligación o por mandato de la Ley de Fraccionamientos a los poseedores, es que ellos tengan que hacer la erogaciones correspondientes a pavimentación, banquetas y guarniciones, sin embargo, como lo menciona el Presidente, puede darse mediante diversos mecanismos o aportarlo directamente el municipio o con la participación de ellos mismos con obras por cooperación, aunque por ley la obligación es de ellos, pero ya tienen la infraestructura mínima sanitaria indispensable conforme a la ley para que se puedan ir dando estas regularizaciones, entonces no son parcelas rurales, o sea, sin servicios, todos ellos tienen ya introducidos los servicios de drenaje y agua potable, en un alto porcentaje si no es que al cien por ciento, no podría darse esto, le falta en algunos casos pavimentación, banquetas y guarniciones, pero bueno, ya es el último pasito en los fraccionamientos de urbanización progresiva”.- - - - -

**7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, al Honorable Ayuntamiento respecto a los integrantes que conformarán el Consejo Consultivo del IMPLAN.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El punto número siete, es una propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, al Honorable Ayuntamiento respecto a la integración del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación, tiene la palabra señor Presidente”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Ustedes tienen en sus carpetas, fueron las organizaciones los que designaron

a los funcionarios y ya están insertos y bueno, simplemente espero la aprobación de Ustedes de propietarios suplentes del Consejo del IMPLAN”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del señor Presidente Municipal, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presente”.- - - - -

- - - - - **8. Punto de acuerdo de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, mediante el cual somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la petición que formula la Restauradora Bertha Leticia Hernández Araujo, Directora de Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, para que el municipio participe con la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), para la restauración de cinco templos.- -**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El punto número ocho, es un punto de acuerdo de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, mediante el cual somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la petición que formula la Restauradora Bertha Leticia Hernández Araujo, Directora de Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, para que el municipio participe con la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), para la restauración de cinco templos”.- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** “Consideramos importante que se siga conservando el patrimonio edificado de nuestro municipio, dado que ha estado en el abandono durante muchos años sobre todo en las comunidades rurales, los poblados minero, en donde la gente ha recibido con mucho agrado las obras de restauración y conservación, es por ello que es muy importante sí apoyar ese tipo de programas porque además viene con una mezcla muy

trascendente del Gobierno Federal y de Gobierno del Estado y yo creo que estos programas que ya tienen más de veinte años llevándose a cabo con la anuencia del Ayuntamiento que tenemos una posibilidad de atender estas peticiones más sentidas de las comunidades”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Se somete a consideración del Pleno, la aprobación de esta petición para que el municipio aporte la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), para la restauración de cinco templos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**9. Presentación del Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El punto número nueve, corresponde al seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, ya lo tienen Ustedes en sus carpetas, si no hay alguna observación se dan por enterados”.- - - - -

**10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “En el punto número diez, se da cuenta al Pleno de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, que también tienen Ustedes en las carpetas, los oficios o las peticiones dirigidas al Honorable Ayuntamiento, si no hay observación alguna pasaríamos al siguiente punto”.- - - - -

**11. Asuntos Generales.- - - - -**

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Profesor Francisco Licea Montiel,**

asunto: 1. Difusión a Radio Universidad, 2. Petición del ITESG, 3. Fuego Simbólico”.- - - - -

**11.1. Intervención del Profesor Francisco Licea Montiel.- - - - -**

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Señor Presidente, señores miembros del Honorable Ayuntamiento, Radio Universidad está cumpliendo cincuenta años de transmitir, lo que yo quisiera es que en aras de darle difusión a Radio Universidad, que ha sido una radio eminentemente cultural, que la musicalización del Jardín de la Unión que fue un logro de esta administración a través de la puesta en operación y de la concurrencia con los jóvenes del ITESG, yo pediría que esa música que está difundiendo Radio Universidad, se escuchara por las mañanas de manera general en el Jardín de la Unión como se hacía otro tipo de música, ahora yo no escucho ningún tipo de música, no sé si se averió el sonido, o todo sigue normal, porque ya no hay música y mi petición es en el sentido de que se escuche Radio Universidad”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “No se pude porque es el horario en que tiene programas parlantes y no musicales Radio Universidad, nosotros se lo habíamos ofrecido en un inicio, pero su programación no le permitía entrar en función en el Jardín de la Unión, si Usted con sus buenos oficios logra con Radio Universidad que cambie sus horarios parlantes por horarios musicales yo encantado”.- - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Lo intentaremos”.- - -

**11.1.2. Intervención del Profesor Francisco Licea Montiel.- - - - -**

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Como miembro del Consejo del ITESG, tenemos dos pendientes con ese instituto público que está atendiendo aproximadamente a quinientos guanajuatenses y que a Usted le han hecho la petición formal señor Presidente en relación al camino que une la Carretera

Puentecillas con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Guanajuato, en una plática informal con Usted, me decía que parecía que ya bajaba el recurso del Gobierno del Estado pero no fue cierto y yo le quiero entregar en propia mano la petición que le hacen el instituto por mi conducto, dado que tuvimos reunión el día de antier con ellos, entonces, me gustaría que de manera oficial Usted les informara lo que corresponda”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Ya se los había informado de manera directa al señor Rector, me extraña que haya hecho oídos sordos, pero bueno, lo haré ahora por escrito y con bando oficial, ya se le había informado y le dije como estaba el reparto de los recursos, pero ya está incluso en la Comisión de Obra Pública, lo trae ya para aprobación este proyecto tan importante, la otra petición que era el apoyo en efectivo, yo le dije al señor Rector de la misma manera que no teníamos recursos para darle ese apoyo”.- - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Solamente en ese oficio va el camino y el alumbrado público”.- - - - -

**11.1.3. Intervención del Profesor Francisco Licea Montiel.- - - - -**

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Señor Presidente, le quiero expresar mi profunda preocupación por lo que hoy aconteció en el evento matutino para la renovación de Fuego Simbólico, porque los guanajuatenses tenemos como el acto de mayor solemnidad la renovación de ese fuego que simboliza la libertad y la justicia y hoy lamentablemente vimos un acto altamente politizado y yo quisiera rogarle que seamos menos concurrentes de este tipo de situaciones y seamos más plurales, yo no me espanto de lo absoluto, pero sí me parece que si va a haber un acto en donde se invita a mis compañeros y amigos porque ahí tengo amigos, seamos plurales, o sea, la cortesía se puede correr a todos los

partidos políticos, pero no irnos en un solo camino, porque entonces se presta esto a malas interpretaciones”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Profesor Francisco Licea Montiel, la pluralidad que refiere Usted, a que no se invitaran a otros partidos, estaban el PRI y el PRD, ¿estaban representados no?, y Usted estaba por el PAN ¿o no?.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Sí”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Yo creo que la pluralidad se dio, ahora, yo creo que la ausencia del Delegado de Educación Pública, francamente es una descortesía a esa civilidad y que precisamente el que debería de estar más preocupado, por involucrar a los muchachos en los actos cívicos, nos dejara plantados, me dio mucha pena”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Fue un acto en respuesta a lo que ahí acontecía, se tuvieron que retirar compañeras miembros del Consejo de Participación Social, porque el presídium, las sillas de atrás, lo ocuparon gentes que no tenían qué estar convocadas desde mi punto de vista, había comerciantes que expenden verduras en la Alhóndiga de Granaditas, lo que es la placita de la Alhóndiga, había líderes de colonias, había gentes que desde mi punto de vista, son ciudadanos todos y todos muy respetables, pero no era posible que nuestras gentes miembros del consejo de participación social en la educación que son quienes cada mes se fletan en una reunión sin pago alguno, porque son consejeros honoríficos y que mañana tenemos reunión por cierto y yo en aras de la cordialidad y de seguir trabajando de manera armoniosa le pediría que ésta fuera la primera y la última de las ocasiones”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Yo sugeriría que fuera una comisión expresa del Ayuntamiento la que manejara la Renovación del Fuego Simbólico, si Ustedes están

de acuerdo en la próxima reunión de una manera plural definamos la comisión que maneje la Renovación del Fuego Simbólico y lo somete a votación de todo el Cabildo, ¿están Ustedes de acuerdo?, si están de acuerdo en la próxima reunión integraremos la comisión”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del Presidente Municipal, para en la próxima sesión nombrar una comisión, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “En aras de no dejar que trascienda más esto, tenemos un calendario”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Esto ya trascendió Profesor Francisco Licea Montiel, si Usted hubiera querido que no trascendiera lo hubiera hecho en la previa, ya trascendió y qué bueno y yo creo que la mejor manera de resolverlo es nombrar una comisión plural y que sea ella la que determine quienes son invitados”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Hay un calendario, eso es lo que yo quiero decir”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Yo no lo conozco, nadie me lo ha mostrado”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Tendrá que ser el Director Municipal de Cultura”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Pero es el Cabildo el que está encargado de esto”.- - - - -

**C. María del Carmen Ortega Rangel:** “Yo quería decir respecto a eso, que cada lunes se nos invita, yo desgraciadamente no he asistido a muchos, pero somos muy contados los del Ayuntamiento que asistimos y sí se nos convoca cada lunes, entonces, yo creo que esa propuesta de Usted señor Presidente Municipal de que se forme una comisión, bueno, yo sé que a veces no asistimos porque

tenemos otras actividades, pero yo creo que eso está muy bien".- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** "Pero yo creo que aquí lo importante no es la asistencia, sino lo que plantea el Profesor Francisco Licea Montiel lo cual me parece muy correcto y muy adecuado y por ello nombremos una comisión plural que determine a quien invitamos a la Renovación del Fuego Simbólico y la organización de la misma, yo creo que quitemos lo de cultura y dejemos un acto del Ayuntamiento".-

**C. María del Carmen Ortega Rangel:** "No existía calendario".- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** "Sí existe, pero no lo conocíamos, por eso mismo, eso es lo que tenemos que aprobar, ¿le parece a Usted bien Profesor Francisco Licea Montiel?".- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** "Me parece correcto".- -

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan:** "Gracias Síndico en funciones de Secretario del Honorable Ayuntamiento, a lo mejor podría hablar en demasía y lo único que haría sería repetir a lo mejor los argumentos de mi compañero Regidor el Profesor Francisco Licea Montiel, que preside la Comisión de Educación y sobre todo las palabras del señor Presidente Municipal, por una parte podría darle la razón en sus argumentos al Profesor Francisco Licea Montiel y en la totalidad al Presidente Municipal, porque sí creo, que entonces, de pronto todos los actos Presidente, compañeros, pues entonces, si vamos a estarlo pensando de otra forma nosotros mismos nos vamos a estar haciendo actos políticos porque de una u otra manera hasta el día de hoy todos nos hemos comportado la mayor parte de los miembros de este Honorable Ayuntamiento de una manera muy ética, muy solidaria y siempre diciendo que es un Ayuntamiento formado formalmente con la representación de cuatro partidos políticos

lo hemos dicho en muy pocas ocasiones, porque casi siempre nos hemos referido como un conjunto que somos un órgano de gobierno, el que en un momento determinado se presenten algunas personas que han hecho de esto, tienen toda una vida, tienen un oficio político y que sean representativas dentro de un partido político pues eso para mí no es juzgar, por eso digo, que estaríamos convirtiendo todos los actos en actos políticos, porque entonces de la misma forma pues nosotros podríamos decir, por lo menos yo en lo personal, en diversidad de actos y demás, no asistiría y me sentía incomoda porque fuere como un acto convocado por Gobierno del Estado, entiendo que es gente de Gobierno del Estado y que quiero entender que en su momento la mayoría es gente que proviene de Acción Nacional, así de sencillo, o sea, como capital luego muchas veces nos vemos con presencia de Gobierno del Estado y no hacemos nada, nos respetamos y en un momento determinado respetamos el trabajo que haga el señor Gobernador y todos sus Secretarios y su gabinete, pero me parece mucho más acertado entonces ahora lo que propone el Presidente, que para la Renovación del Fuego Simbólico exista una comisión y entonces tanto habrá representación de uno y de otro partido, así como de gente distinguida de la ciudad o de clubes o asociaciones de servicio”.- - - - -

**Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana:** “A mí nada más me gustaría exhortar de la manera más respetuosa a mi compañero el Regidor Profesor Francisco Licea Montiel, a que este tipo de temas en aras de no convertirlos en políticos, pudiéramos manejarlos primero en la sesión previa que tiene una razón de ser y hasta la fecha se ha mantenido el pacto de civilidad en la mayoría de nosotros, incluyendo al Profesor Francisco Licea Montiel en todo momento, entonces nada más exhortarlo a que este tipo de cosas, vuelvo a lo mismo, en

aras de no convertirlos en políticas las pudiéramos discutir en la previa y en su momento si él lo decidiera, también en la sesión ordinaria, pero siempre respetando en que en la previa es en donde se dirimen muchos de estos argumentos”.- - - - -

- - - - - **12. Clausura de la sesión.** - - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 15:20 (quince horas con veinte minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso**

Síndicos:

**Ingeniero Carlos Scheffler Ramos**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán**

Regidores:

**Licenciado Luis Gutiérrez Reyes Retana**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan**

**C. Salvador Sánchez Martínez**

**Licenciada Karen Burstein Campos**

**Maestra Mónica Macías Páez**

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez**

**Profesor Francisco Licea Montiel**

**Doctor Israel Cabrera Barrón**

**C. María del Carmen Ortega Rangel**

Secretario del Honorable Ayuntamiento

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.**